

Señor

JUAN PABLO VILLEGAS RAMOS
PVILLEGAS@CAFAM.COM.CO
CL 38C SUR 78K 32

Decisión empresarial No. 1528083 emitida el día 9 de octubre de 2024 en Bogotá D.C.,
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No. 1597338 del día 4 de octubre de 2024

CONTESTACIÓN

1. En atención a la petición del presente oficio, referente a la cuenta contrato **10468736** del predio ubicado en la dirección CL 38C SUR 78K 32, donde el usuario manifiesta:

USUARIO JUAN PABLO VILLEGAS RAMOS SOLICITA RETIRO DE UNO DE LOS CONTENEDORES INSTALADOS DENTRO DE LA INSTALACIONES DE CAFAM KENNEDY PARA LA CUENTA CONTRATO 10468736 QTH CL 38C SUR 78K 32 NVA C.C 1020826720 TEL 3134632624 B CIUDAD KENNEDY NORTE LOCALIDAD KENNEDY.

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., le informa que se programa para el retiro del contenedor durante la semana y con esto se cumple la solicitud del Sr. Juan Pablo Villegas, la visita se atendió por el Sr. Jimmy Saavedra.

Es preciso indicarle que el motivo de la presente, no es un aspecto que deba seguir la vía administrativa, ya que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones que afecten la prestación de servicio en actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación, en el entendido de que no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose el presente como una decisión meramente informativa, en concordancia con de lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

Notifíquese
Cordialmente,



HERBERT KALLMANN GARCIA
SUBGERENTE COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: JPL